



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

MEMORIA DE ACTIVIDAD EJERCICIO 2014



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD – EJERCICIO 2014

	ÍNDICE	Página
1. EL COLEGIO	1
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO	3
2.1. Junta General	3
2.2. Junta de Gobierno	4
2.3. Comisiones	5
3. COLEGIADOS	5
3.1. Movimiento de Colegiados	5
3.2. Distinciones	7
4. CUOTA COLEGIAL	8
5. VISADO	8
5.1. Seguimiento de los derechos de visado facturados por meses	8
5.2. Número de trabajos facturados por tipología	10
5.3. Importe en porcentajes de los trabajos facturados por tipología	10
5.4. Número de trabajos facturados de colegiados de Murcia e intercolegios	11
5.5. Importe de los derechos de visado facturados de colegidos de Murcia e intercolegios	11
5.6. Visado digital	11
6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	11
7. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA	12
8. CORRESPONDENCIA	14
9. SERVICIOS AL COLEGIADO	14
9.1. Bolsa de trabajo	14
9.2. Información	14
9.3. Formación	14
9.4. Trabajos profesionales.....	14
9.5. Defensa profesional.....	14
9.6. Publicaciones	14
9.7. Eventos	14
9.8. Página web	15
9.9. Correo electrónico. Mail corporativo	15
9.10. Biblioteca	15
9.11. Visado de trabajos profesionales, asesoramiento técnico a los colegiados	15
9.12. Seguro de Responsabilidad Civil.....	15
9.13. Seguros generales.....	15
9.14. Premio Proyecto fin de Carrera.....	16
9.15. Turno de trabajo	16
9.16. Listas de Peritos Judiciales y Peritos Terceros Tasadores	16
9.17. Agenda corporativa gratuita	16
9.18. Preparación de oposiciones	16
10. SEDE Y HORARIO	16
11. PREMIOS	16



12. ACTIVIDADES DEL COIARM	17
12.1. Acciones formativas	17
12.2. Homenaje colegiados	17
12.3. Visita alumnos de la ETSIA	18
12.4. Página web	18
13. CONVENIOS	18
14. PROTECCIÓN DE DATOS	19
15. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES	20
16. QUEJAS Y RECLAMACIONES	20



Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de colegios profesionales, según la redacción dada por la Ley 25/2009, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, ha elaborado la Memoria de Actividad, donde recoge un resumen de las actuaciones llevadas a cabo, durante el ejercicio 2014, presentándose a la Junta General de junio de 2015.

1. EL COLEGIO

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA se constituyó en Abril de 1981, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, en la Calle Poeta Jara Carrillo, número 13.

Fines y funciones

Son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales.

Como funciones generales del Colegio al servicio de estos fines, se enumeran a título enunciativo y no limitativo, las siguientes:

1. Mantener un activo y eficaz servicio de información sobre actividades a desarrollar por los Ingenieros Agrónomos, promoviendo el adecuado nivel de empleo entre los colegiados.
2. Ejercer la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares.
3. Aprobar los estatutos y reglamentos de régimen interior.
4. Colaborar, cuando le sea solicitado, con la Administración Pública en el logro de intereses comunes y en particular, en participar en los órganos consultivos y tribunales de la Administración Pública en las materias propias de la profesión, así como estar representados en los Consejos Sociales y Patronatos Universitarios.
5. El asesoramiento, cuando le sea solicitado, a Organismos del Estado, de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales, personas o entidades particulares y a sus mismos colegiados, emitiendo informes, resolviendo consultas o actuando en arbitrajes técnicos a instancias de las partes, o mediando en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre sus colegiados.
6. Informar todas aquellas modificaciones de la legislación vigente, en cuanto se relaciona con la profesión de Ingeniero Agrónomo, siempre que sea de interés general a petición de la Administración.
7. Participar en la elaboración de los planes de estudio de la carrera de Ingeniero Agrónomo, mediante la emisión de informe de las propuestas de modificación o renovación, sin perjuicio del principio de autonomía universitaria.



8. Impulsar el desarrollo de las actividades científicas, técnicas, culturales y sociales relacionadas con la profesión. Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados.
9. Ejecutar los acuerdos que se adopten en cumplimiento de la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994, sobre reconocimiento, a efectos profesionales, de los títulos de Ingeniero Agrónomo de la Unión Europea.
10. Cooperar con la Administración de Justicia y otros organismos oficiales en la designación de Ingenieros Agrónomos que hayan de realizar informes, dictámenes, tasaciones u otras actividades profesionales, a cuyo efecto se facilitará a tales organismos la relación de colegiados dispuestos a realizar este tipo de trabajo y que por su preparación y experiencia profesional puedan ser requeridos para intervenir como peritos.
11. Velar por los derechos y deberes de la profesión, defendiéndola debidamente en todos los asuntos relacionados con su actividad, especialmente la que se determina en el artículos 7 y 8 de estos Estatutos, interviniendo para que no se desconozca ni se dificulte su ejercicio.
12. Velar por la ética, prestigio, deontología, e independencia de la profesión, tanto en las relaciones recíprocas de los colegiados como en las que se mantengan con las entidades públicas, privadas y personas físicas.
13. Intervenir, como mediador y con procedimientos de arbitraje, en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o de estos con terceros, cuando así lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.
14. Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y en su caso, denunciar ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional.
15. Visar los trabajos profesionales, que correspondan al ámbito territorial del Colegio, una vez comprobado que se ajustan a las normas establecidas.
16. Gestionar, como mandatario, el cobro de los honorarios acordados libre y voluntariamente por el colegiado, a petición de éste y con arreglo a las normas vigentes en el Colegio.
17. Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como las cuentas y liquidaciones, y regular y exigir las aportaciones de los colegiados.
18. Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión.
19. Instruir los oportunos expedientes disciplinarios e imponer y hacer efectivas, cuando proceda, las medidas disciplinarias relativas a los colegiados, en la forma que se establece en los presentes Estatutos.
20. Cualesquiera otros fines funciones que acuerde la Junta de Gobierno o la Junta General.
21. Cuantas otras funciones redunden en beneficio del bien general y de los intereses profesionales de los colegiados.



2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. JUNTA GENERAL

La Junta General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio; forman parte de ella la totalidad de los colegiados, no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos.

La Junta General de nuestro Colegio celebró durante el ejercicio 2014 dos reuniones ordinarias, el día 30 de junio y el 17 de diciembre. A continuación, se expone el Orden del Día de cada una de ellas.

JUNTA GENERAL DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, del resultado de cuentas del ejercicio 2013.
4. Altas y bajas.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

En esta reunión de Junta General, entre otros, fueron aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2013.

JUNTA GENERAL DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Propuesta de Presupuesto del ejercicio 2015.
4. Resultado de las Elecciones Parciales a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia.
5. Turno de trabajo ejercicio 2015
6. Modificación de los derechos de visado.
7. Altas y bajas.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.

En esta reunión se aprobó la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2015. De acuerdo con el procedimiento de funcionamiento del Turno de Trabajo del COIARM, tuvo lugar el procedimiento de insaculación establecido, así como la reducción de las bases de cálculo de las tarifas de visado. Lo que implica que también se haya producido una reducción de las primas del Seguro de Responsabilidad Civil que se liquida con cada trabajo, pese a la grave situación económica del Colegio.



2.2. JUNTA DE GOBIERNO

Como resultado de la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio, dicha Junta quedó compuesta de la siguiente forma, para el ejercicio 2014:

- Decano:** D. Manuel-Ramón Aguilera Egea
Secretario: D. Juan Miguel Martínez Moreno
Interventor: D. Guillermo de Scals Martín
Vocales: Dña. María Dolores Gómez López
D. Antonio Francisco Campillo Mateo
D. Braulio José Belmonte Marín
D. Andrés Antonio Martínez Bastida
D. Andrés Javier Navarro Lozano

REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Durante el año 2014, la Junta de Gobierno se ha reunido en cinco ocasiones, los días, 25 de febrero, 8 de abril, 4 de junio, 23 de septiembre y 2 de diciembre.

En estas reuniones se han tratado los temas relativos a la actividad colegial en su más amplio sentido. A título indicativo, señalamos los siguientes:

- Asuntos de índole económica:
 - ✓ Situación presupuestaria y financiera del Colegio.
 - ✓ Seguimiento de ingresos y gastos.
 - ✓ Elaboración del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2015.
 - ✓ Aprobación de cuentas del ejercicio 2013.

- Asuntos relacionados con el ejercicio profesional:
 - ✓ Comisión Central del ejercicio profesional.
- Concurso Premio Proyecto Fin de Carrera.
- Premio San Isidro Labrador.
- Organización de actos de San Isidro Labrador.
- Organización, administración y funcionamiento del Colegio.
- Convenio con el COIAAB para la prestación del servicio de secretaría técnica en el COIARM.
- Suspensión temporal de la cuota colegial a colegiados residentes en el extranjero.
- Reducción de la tasa de colegiación a los nuevos colegiados.
- Aprobación de un grupo de trabajo para preparación de oposiciones de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola.
- Desarrollo de los procesos electorales de la Junta de Gobierno.
- Aprobación de la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2013.



- Aprobación nuevo diseño y mantenimiento global sistemas informáticos del COIARM.
- Colaboración feria FAME INNOWA.
- Reducción de las tasas de derechos de visado.
- Actualización de las comisiones del COIARM.
 - ✓ Comisión Permanente.
 - ✓ Comisión de Visados.
 - ✓ Comisión de Imagen y Comunicación.
 - ✓ Comisión deontológica.
 - ✓ Comisión Informativa.
- Creación de nuevas comisiones de trabajo:
 - ✓ Comisión de elaboración de estatutos del COIARM.
 - ✓ Comisión para la creación de una Asociación o Fundación del COIARM.
- Preparación de las Juntas Generales y desarrollo de los acuerdos de las mismas.
- Etc.

2.3. COMISIONES

Dentro de la Junta de Gobierno, existen las siguientes comisiones de trabajo, que se renuevan anualmente:

- ✓ Comisión Permanente
- ✓ Comisión de Visados
- ✓ Comisión de Imagen y Comunicación
- ✓ Comisión Deontológica
- ✓ Comisión Informativa
- ✓ Comisión para la elaboración de los Estatutos del COIARM.
- ✓ Comisión para la creación de una Asociación o Fundación.

Los miembros de la Junta de Gobierno y de las comisiones, lo serán a título gratuito, aunque no oneroso, según el artículo 20 de los Estatutos del COIARM.

3. COLEGIADOS

3.1. MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

El número de Ingenieros Agrónomos colegiados a 31 de diciembre de 2014 es de 441.

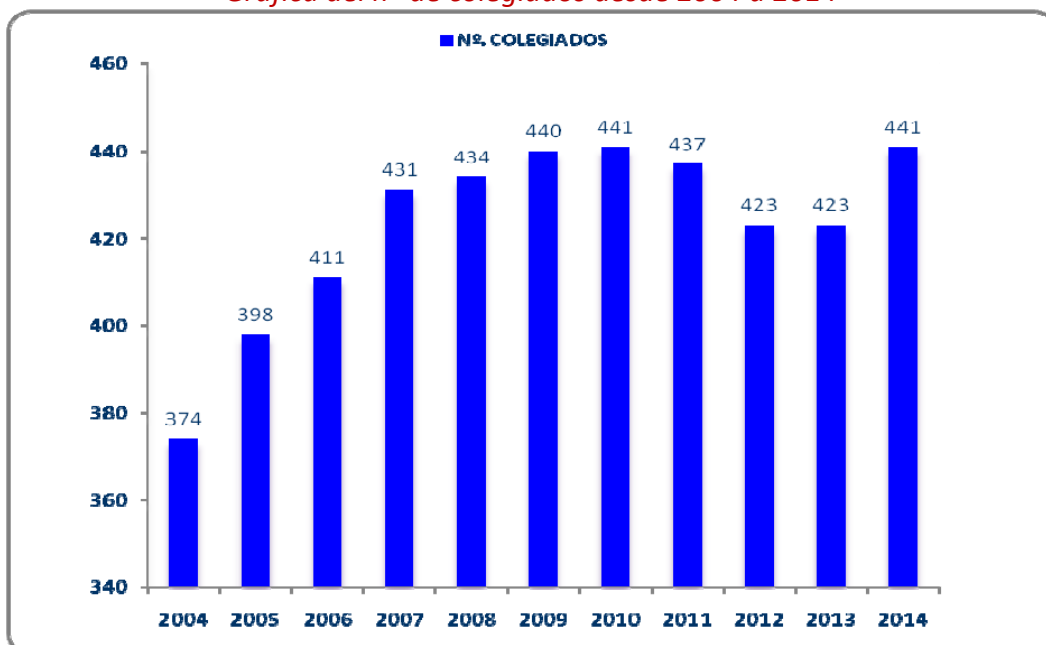
Durante este ejercicio ha habido 35 altas y 17 bajas.

Los motivos de las bajas producidas fueron:

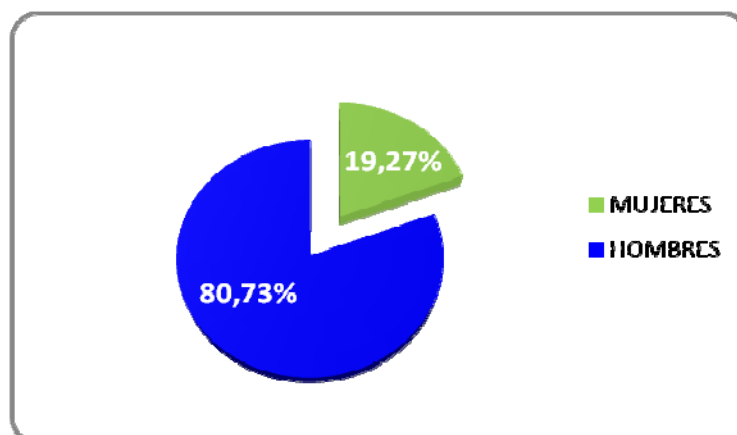
- ✓ A petición propia: 14
- ✓ Por impago de cuotas: 3



Gráfica del nº de colegiados desde 2004 a 2014



Gráfica de colegiados por sexo en el ejercicio 2014



Gráfica de colegiados por edades en el ejercicio 2014

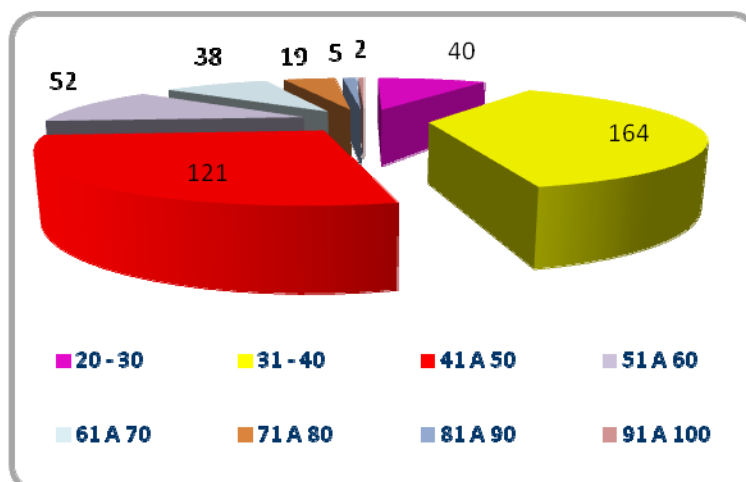




Tabla de colegiados por edades en el ejercicio 2014

EDAD COLEGIADOS	
AÑOS	Nº COLEGIADOS
20 - 30	40
31 - 40	164
41 A 50	121
51 A 60	52
61 A 70	38
71 A 80	19
81 A 90	5
91 A 100	2
TOTAL	441

La edad media de los colegiados es de 45 años.

3.2. *DISTINCIONES*

COLEGIADOS DE HONOR

El título de “Colegiado de Honor” podrá otorgarse a la persona que haya rendido servicios destacados al Colegio o a la profesión, sea o no Ingeniero Agrónomo, mediante propuesta razonada de la Junta de Gobierno elevada a la Junta General que, en su caso, deberá aprobarla por mayoría.

RELACIÓN DE COLEGIADOS DE HONOR EN EL COIARM

- D. César Flores Casanova
- D. Antonio Navarro Quercop
- D. Pedro Luis Pérez Blaya
- D. José Eduardo Torres Sotelo
- D. Francisco Artés Calero
- D. Manuel Hernández Pagán
- D. Fernando Riquelme Ballesteros
- D. Joaquín Griñán García
- D. Juan Carlos Fernández Zapata

COLEGIADOS DE MÉRITO

El título de colegiado honorífico de mérito confiere a las personas que lo hayan obtenido, el derecho de pertenecer al Colegio, sin estar obligado a pagar las cuotas periódicas.

COLEGIADOS DE MÉRITO EN EL COIARM

- D. José Egea Ibáñez



4. CUOTA COLEGIAL

La cuota colegial está establecida en 192 € anuales (distribuidas en 4 trimestres de 48 € cada uno). Este importe incluye la cuota del Consejo General, de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos (ANIA), así como un Seguro de Responsabilidad Civil colectivo.

Los colegiados en situación de desempleo tendrán una bonificación de la cuota colegial del 100%, previa solicitud, siendo efectiva mientras dure la situación de desempleo. Los colegiados jubilados, que soliciten su situación después del 1 de julio de 2013, tendrán una bonificación del 50% de la cuota colegial.

5. VISADO COLEGIAL

En el año 2014 se han registrado 605 trabajos profesionales. De estos 605 trabajos profesionales, 4 corresponden a trabajos presentados en nuestro Colegio por Ingenieros de fuera de la demarcación (Intercolegiales). Durante este ejercicio han sido retirados 595 trabajos.

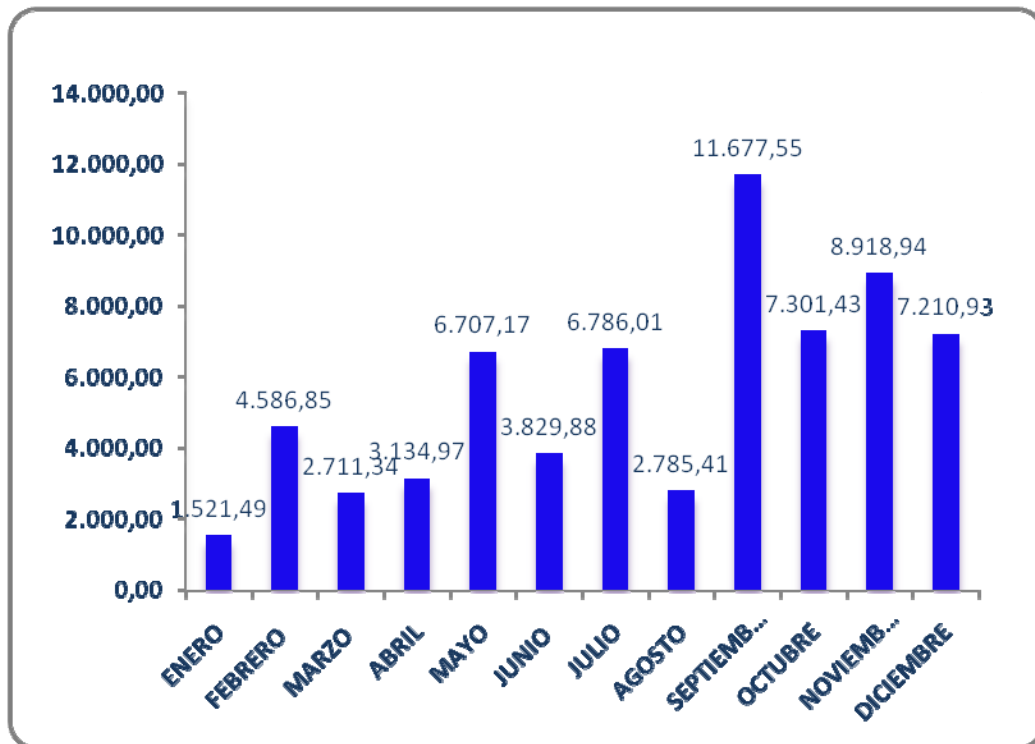
Se observa que los ingresos por visado de los intercolegios se han ido reduciendo, debido a que cada ingeniero puede visar en el colegio de su demarcación, con independencia de dónde se encuentre ubicado el trabajo.

5.1. SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VISADO FACTURADOS POR MESES DURANTE EL EJERCICIO 2014

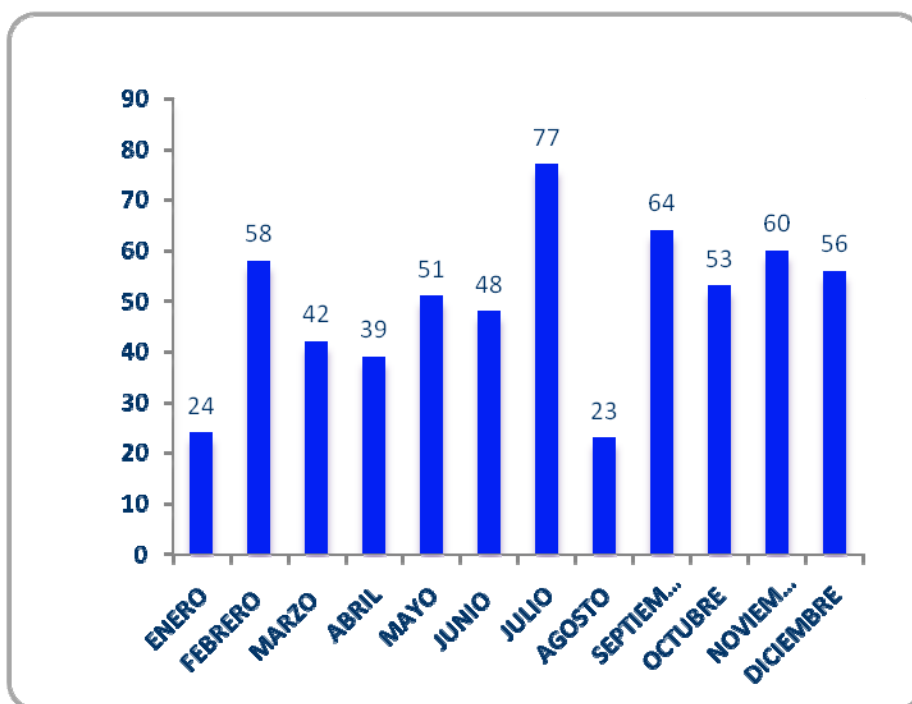
D.V. 2014		
MES	IMPORTE D.V.	Nº. TRABAJOS VISADOS RETIRADOS
ENERO	1.521,49	24
FEBRERO	4.586,85	58
MARZO	2.711,34	42
ABRIL	3.134,97	39
MAYO	6.707,17	51
JUNIO	3.829,88	48
JULIO	6.786,01	77
AGOSTO	2.785,41	23
SEPTIEMBRE	11.677,55	64
OCTUBRE	7.301,43	53
NOVIEMBRE	8.918,94	60
DICIEMBRE	7.210,93	56
TOTAL	67.171,97 €	595



*Importe de los derechos de visado facturados por meses en el ejercicio en el ejercicio
2014*

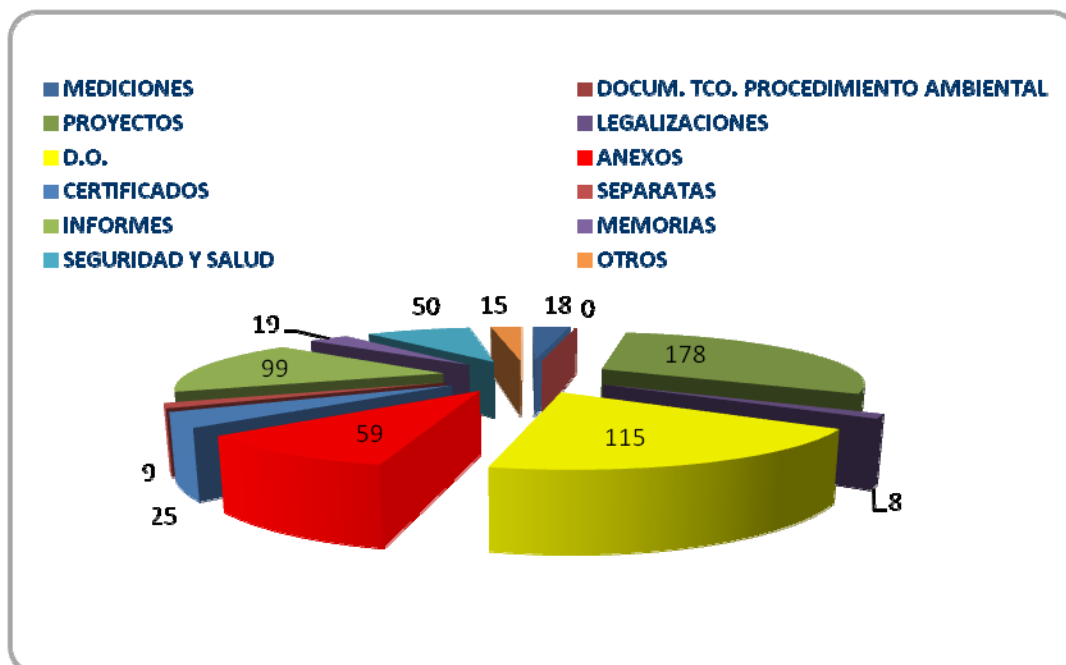


Número de trabajos retirados por meses en el ejercicio en el ejercicio 2014

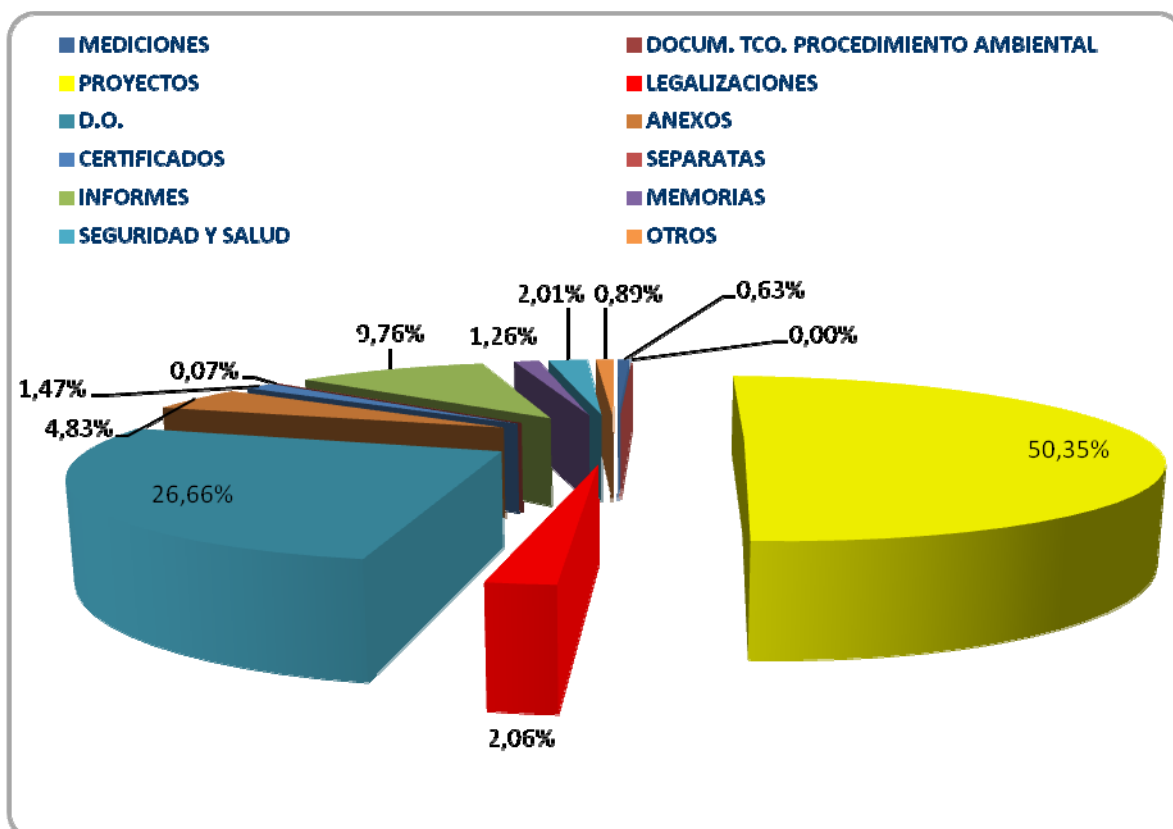




5.2. NÚMERO DE TRABAJOS RETIRADOS POR TIPOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2014

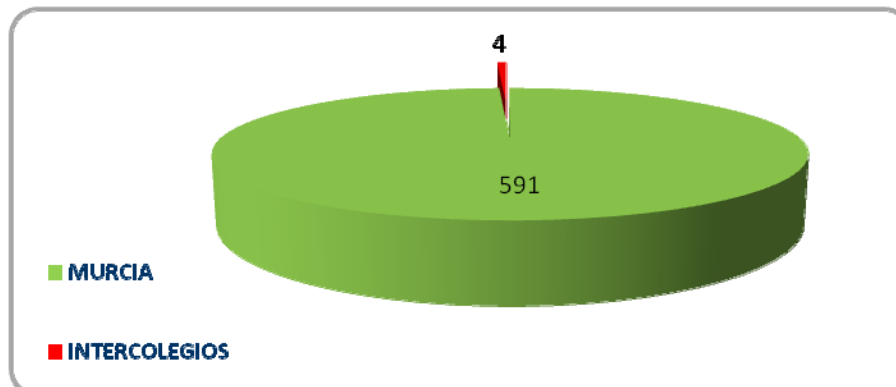


5.3. IMPORTE EN PORCENTAJES DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR TIPOLOGÍA

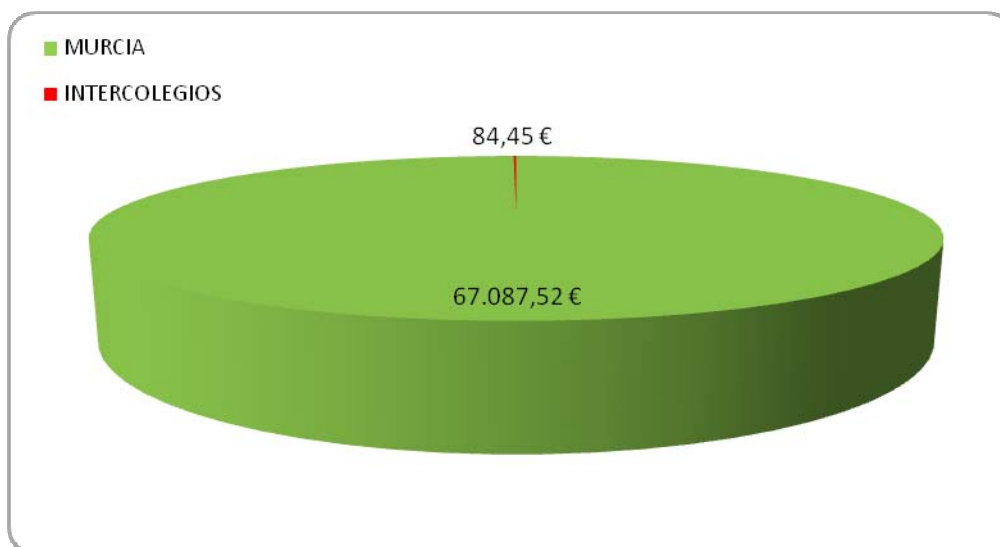




5.4. NÚMERO DE TRABAJOS RETIRADOS DE MURCIA E INTERCOLEGIOS.



5.5. IMPORTE DE LOS DERECHOS DE VISADO FACTURADOS DE COLEGIADOS DE MURCIA E INTERCOLEGIOS



5.6. VISADO DIGITAL.

En el ejercicio 2014, se han tramitado por este medio 438 visados de un total de 595, lo que supone un 74%.

6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No existen cambios en el código deontológico durante el ejercicio 2014.



7. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

Los asientos realizados en 2014 han sido 2.834.

Las cuentas correspondientes a este ejercicio fueron censadas por D. Francisco Campillo Lario, en su reunión celebrada el pasado 30 de marzo 2015, en la sede del Colegio.

La política de los presupuestos sigue siendo la reducción de gastos.

En cuanto a los ingresos, en la partida de derechos de visado, se ha producido una leve subida sobre la propuesta aprobada, así como en la partida de publicidad que experimenta una bajada del 48 %. La partida de formación obtiene resultados positivos, debido principalmente al curso de preparación de oposiciones de Ingeniero Agrónomo / Ingeniero Técnico Agrícola. Los ingresos realizados en este ejercicio han sido un 21% superiores a la propuesta.

A 31 de diciembre, el resultado obtenido es positivo: 19.969,16 €.



RESULTADO CUENTAS EJERCICIO 2014

DEBE / HABER	2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	204.934,96
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
5. Otros ingresos de explotación	420,00
6. Gastos de personal.....	-61.958,25
7. Otros gastos de explotación	-121.113,23
8. Amortización del inmovilizado	-11.454,70
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones.....	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00
13. Otros resultados.....	1.882,98
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	12.711,76
14. Ingresos financieros	7.275,26
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	0,00
b) Otros ingresos financieros.....	7.275,26
15. Gastos financieros.....	-17,86
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	0,00
17. Diferencias de cambio.....	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	7.257,40
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B).....	19.969,16
20. Impuestos sobre beneficios	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20).....	19.969,16
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20).....	19.969,16



8. CORRESPONDENCIA

- **SOPORTE PAPEL:**

El número de entradas recibidas en el ejercicio 2014 ha sido de 510 y de 294 salidas.

- **SOPORTE ELECTRÓNICO:**

El número de correos recibidos en el ejercicio de 2014 ha sido de 9.525 y de correos enviados 7.255.

9. SERVICIOS AL COLEGIADO

9.1. BOLSA DE TRABAJO

El Colegio remite a sus colegiados las ofertas de trabajo recibidas, en su mayor parte de empresas privadas, empleo público, becas, etc. La difusión se realiza a través de su publicación en la página web (zona colegial), y mediante el envío de correos electrónicos.

9.2. INFORMACIÓN

El colegiado recibe información relacionada con la profesión, el sector agrario y el colegio. Semanalmente se remite a los colegidos un boletín con las noticias más destacadas. Además, puede consultar en la Web www.coiarm.org toda la información.

9.3. FORMACIÓN

Información sobre Cursos, Jornadas, Másters, etc, en los que el COIARM colabora en su organización o difusión.

9.4. TRABAJOS PROFESIONALES

Ofrecemos apoyo en el desarrollo de tu actividad profesional del colegiado, accediendo a través de la zona colegial a documento tipo, modelos de impresos, normativa de proyectos, etc.

9.5. DEFENSA PROFESIONAL

9.6. PUBLICACIONES

Información sobre Sanidad Vegetal, Información Semanal Agraria, Información Semana de Coyuntura, Revistas de Agronomía, etc.

9.7. EVENTOS

Información sobre los últimos eventos de actualidad. Ferias, Congresos, etc.



9.8. PÁGINA WEB

La página web del COIARM www.coiarm.org está compuesta por dos áreas, una pública y otra privada. A la zona pública puede acceder cualquier usuario y se pueden ver noticias de actualidad; notas de prensa; información sobre cursos; jornadas, másters, información sobre empresas colaboradoras, etc; así como un acceso a la ventanilla única <http://e-colegio.coiarm.org/inicio.aspx> que contiene datos profesionales de los colegiados, validador de tasas de visado, sección de quejas y reclamaciones, etc. En la zona privada, únicamente accede el colegiado, a través de unas claves facilitadas por el Colegio. La zona privada tiene los mismos contenidos que la pública, más información sobre la bolsa de trabajo, legislación, noticias exclusivas para el colegiado, información sobre el seguro de responsabilidad civil, convenios, etc.

El número de visitas computadas a 31/12/14 de la web fue de 146.123.

9.9. CORREO ELECTRÓNICO. MAIL CORPORATIVO

A 31/12/14 el 98% de los colegiados disponen de una cuenta de correo electrónico, por lo que la comunicación con el Colegio principalmente es a través de este medio.

El COIARM ofrece a sus Colegiados la posibilidad de crear una cuenta de correo electrónico en el dominio "coiarm.es" A 31 de diciembre de 2014, el número de colegiados que disponen de una cuenta con este dominio es de 71.

9.10. BIBLIOTECA

El Colegio cuenta con una Biblioteca de textos relacionados con la profesión que están a disposición de los Colegiados para su consulta.

9.11. VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS COLEGIADOS

9.12. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional cubierto (75.0000 € de cobertura básica) para todos los colegiados, que ampara todas las actuaciones derivadas de su actividad como Ingenieros Agrónomos, y una cobertura adicional de hasta 450.000 € por cada trabajo visado, por cuenta del colegiado.

9.13. SEGUROS GENERALES

El COIARM tiene suscrito un acuerdo con SERPRECO – MUTUA DE INGENIEROS, a través del cual puede acogerse a las pólizas colectivas con descuentos por estar colegiado.



9.14. PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA

El premio está dotado con la cantidad de 1.200 euros. Si el Proyecto seleccionado corresponde a un Ingeniero Agrónomo residente en la Región de Murcia, el Colegio aportará asimismo las cuotas correspondientes al primer año de colegiación.

9.15. TURNO DE TRABAJO

El COIARM tiene establecido un "Turno de Trabajo", al objeto de canalizar las peticiones que realizan los particulares, en demanda de servicios profesionales.

De acuerdo con el procedimiento de funcionamiento del Turno de Trabajo del COIARM, tuvo lugar el procedimiento de insaculación establecido en el COIARM.

9.16. LISTAS PERITOS JUDICIALES Y PERITOS TERCEROS TASADORES

Durante los meses de diciembre y enero, fueron remitidas a los Juzgados de la Región de Murcia las listas de Colegiados dispuestos a actuar como Peritos Judiciales, conforme el artículo 5 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios profesionales y a la Administración Tributaria, la lista de Peritos Terceros Tasadores, conforme dispone el art. 135 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 1 de julio.

9.17. AGENDA CORPORATIVA GRATUITA

9.18. PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Creación de un grupo de trabajo para la preparación de oposiciones para colegiados y no colegiados, según oferta de empleo público de la CARM, publicada el 25 de marzo de 2014, en la que se convocaron de forma libre 4 plazas de Ingeniero Agrónomo y 5 de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

10. SEDE Y HORARIO

La sede del COIARM, sita en C/ Poeta Jara Carrillo, nº. 13 – 1º de Murcia, está abierta de lunes a viernes en horario de 9 a 13,30 h.

11. PREMIOS

En la cena celebrada con motivo de la festividad de San Isidro Labrador, patrón de los Ingenieros Agrónomos, el Decano D. Manuel-Ramón Aguilera Egea hizo entrega, en nombre del Colegio, del **Premio San Isidro 2014 al Doctor Ingeniero Agrónomo D. Francisco Artés Calero.**



En el acto de entrega, el Decano glosó sus grandes méritos en la larga trayectoria profesional investigadora y docente del premiado, que cerró el acto con unas emotivas palabras.

12. ACTIVIDADES DEL COIARM

12.1. ACCIONES FORMATIVAS

El COIARM, durante el ejercicio 2014, ha participado organización, colaboración y promoción de las siguientes acciones formativas:

- Creación de un grupo de trabajo Ingenieros colegiados y no colegiados, para la **preparación de oposiciones**, según oferta de empleo público de la CARM, publicada el 25 de marzo de 2014, en la que se convocaron de forma libre 4 plazas de Ingeniero Agrónomo y 5 de Ingenieros Técnicos Agrícolas. El sistema elegido es semipresencial a través de la plataforma agrodocentia.com con seguimiento on-line y presencial. El curso dio comienzo en junio de 2014 y la fecha de finalización prevista es abril de 2015.
- Mesa redonda: **“Agricultura sostenible”**, en el ejercicio 2014, dentro de las actividades del **FORO AGROALIMENTARIO (FOAGRO)**, celebrado el 3 de junio de 2014.
- Conferencia: **“Huella de carbono, ventaja competitiva en la agricultura e industrias agroalimentarias”**, organizada por la Consejería de Presidencia en colaboración con los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas e Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, el día 25 de marzo de 2014.
- **“Curso Práctico: El Informe Pericial. Composición, Estructura y Defensa”**, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, en colaboración con la Fundación para la Promoción de la Ingeniería Agronómica, celebrado el de mayo de 2014.
- **“Curso práctico de seguridad y calidad alimentaria: Auditor Interno de Globalgap”**, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, en colaboración con la Fundación para la Promoción de la Ingeniería Agronómica, celebrado los días 17, 24 y 31 de Octubre de 2014.
- **“Foro Mediterráneo del Agua”**, organizado por el Instituto Euromediterráneo del Agua, en colaboración con el COIARM, celebrado del 25 al 27 de noviembre de 2014.

12.2. HOMENAJE A COLEGIADOS

En la cena de nuestro patrón San Isidro Labrador, celebrada el día 15 de mayo de 2014, se hizo entrega de una medalla conmemorativa a los colegiados que cumplieron sus 25 años de colegiación, así como la entrega de una insignia del



COIARM, a los nuevos colegiados. Las personas merecedoras de tal entrega, que asistieron a la cena:

MEDALLA CONMEMORATIVA 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

- D. Enrique Ceres Ortega

INSIGNIA NUEVOS COLEGIADOS

- Dña. Natalia López Palazón
- D. Pedro Antonio Robles Sánchez
- Dña. Paula Cánovas de Lucas
- Dña. María Elisa León Brunet

12.3. VISITA DE ALUMNOS DE LA ETSIA

El COIARM visitó el 3 de junio de 2014, a los alumnos matriculados en el último curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Cartagena, en sus instalaciones. La Secretario Técnico del COIARM explicó a los alumnos, la naturaleza y sentido de nuestro Colegio, sus servicios colegiales y las ventajas de la colegiación.

12.4. PÁGINA WEB

Creación de la nueva web del COIARM. Más renovada y dinámica, con dos secciones. Una pública, a través de la cual, puede acceder cualquier usuario de la red, donde podrá visualizar información sobre nuestras noticias de actualidad, actividades formativas, divulgativas, eventos, ventanilla única, etc... y la sección privada, de acceso exclusivo para los colegiados.

13. CONVENIOS

Durante el año 2014 se ha realizado un estudio y renovación de todos aquellos convenios de colaboración, entre el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia y otras entidades públicas y privadas, que estaban disponibles en el Colegio, y se han seleccionado los de más interés para el colegiado, quedando en vigor los siguientes:

- **Servicios financieros:**
Sabadell-CAM
- **Seguros Generales:**
Serpreco: hogar, vehículos, negocios, vida, decesos, etc.



- **Seguros de Salud:**
Serpreco: Asisa

- **Asesorías:**
Jurídica
Protección de datos

- **Ocio:**
Terra Natura

- **Formación:**
Zigurat
Labore Learn

- **Hoteles:**
Hoteles Santos

Puede ampliar información sobre estos convenios, en la zona colegial de la web del COIARM, en el apartado “Servicios” – Convenios.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Según la obligación establecida en el artículo 88 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el COIARM ha elaborado el correspondiente documento de seguridad.

La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, establece en su Artículo 9.1 que el Responsable del Fichero, y en su caso el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana del medio físico o natural.

Así pues, mediante el Documento de Seguridad, y en aplicación del Reglamento de desarrollo de la LOPD, se determinan las medidas que garantizan la protección, confidencialidad, integridad y disposición de los recursos afectados por lo dispuesto en el citado reglamento y en la LOPD.

El contenido del Documento de Seguridad refleja la política de seguridad y protección de datos del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, que se aplica cualquier tipo de tratamiento y conservación de datos



personales, ya sea de manera automatizada a través de sus sistemas de gestión de información (implicando soportes físicos y lógicos), o de manera no automatizada.

15. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES

Durante el ejercicio 2014, el COIARM no ha iniciado ni seguido ningún procedimiento informativo o sancionador, ni existe ningún procedimiento anterior en fase de instrucción, contra ningún colegiado.

16. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2014, fue presentada una queja en el COIARM por un colegiado, acerca del funcionamiento de la firma electrónica en la plataforma de visado. Queja que fue formalmente contestada, dentro de los plazos establecidos.